

FORMULARIO N° 1  
INFORME DE FIN DE GESTIÓN  
(Para períodos iguales o mayores a tres meses)

1.- Código de Oficina:	1218
2.- Nombre de la oficina, del despacho u oficina judicial (Tribunal, Juzgado, Dirección, Departamento, Sección, Unidad, Fiscalía, Oficina, Delegación, entre otros):	Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, que tiene adscritas la Inspección Fiscal, Aval y el Área de Transparencia, todas dotadas con personal y recursos materiales.
3.- Fecha de inicio y término del período al que corresponde el informe de gestión:	01-03-2016 al 31 de octubre del 2017.
4.- Motivo de cese del nombramiento:	Mediante resolución 25-2017 de las 11:30 horas del 20/10/2017 la Fiscal General en ejercicio en aplicación de las Circulares 08 ADM-2010 y 11 ADM 2015 reestructuró varios despachos a fin de lograr los fines que se propuso para el término de su gestión.
5.- Nombre de la persona que recibe el cargo, así como el nombre de la persona que entrega el informe:	M.Sc. Carlos Meléndez Sequeira.
6.- Breve reseña de cómo encontró su área de trabajo donde se le nombró.	Mediante resolución de Fiscalía General 06-2006 del 09 de febrero del año 2016 aunque por error se estableció como 2015, la Fiscalía General realizó rotación de funciones entre la señora Gisèle Rivera Chacón, a quien trasladó como Fiscal Adjunta de Cartago y a mí específicamente se me indicó que asumiría los procesos específicos encargados con anterioridad por la Fiscalía General a la mencionada señora, estableciéndose además que estaría adscrito a la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, bajo la supervisión del Licenciado Juan Carlos Cubillo. De acuerdo a lo indicado, a mi llegada el 01 de marzo del 2016 me dediqué al estudio de un expediente contra el ex mandatario Miguel Ángel Rodríguez Echeverría y por lo voluminoso del mismos y la cantidad de años que estuvo bajo la supervisión de doña Gisèle prácticamente me dediqué a

cumplir con la labor encomendada, máxime que para esas fechas se confirió una audiencia que tuve que contestar con el conocimiento del caso que fui adquiriendo. Ante gestión de la M.Sc. Berenice Smith, quien asumió el cargo dejado vacante por Juan Carlos Cubillo, asumí funciones como Fiscal de Probidad, pues para ese momento yo ocupaba la única plaza de Adjunto 1 de la oficina, no como anteriormente se había dispuesto, donde doña Berenice era la Fiscal 1 y yo de Casos Especiales. Cuando me integré a las labores como Fiscal Adjunto, se mantenía la división que había establecido don Juan Carlos Cubillo, en el sentido de que el Fiscal 2 era el encargado de Corrupción y el Fiscal 1 de Penal de Hacienda (los casos que venían de las Fiscalías Territoriales) y no es sino hasta finales del mes de marzo e inicios del mes de abril del año 2016 en que participé en las primeras reuniones sobre casos de Corrupción de los que nunca había tenido conocimiento. A partir de este momento, estimamos oportuno que los dos fiscales adjuntos tuviéramos conocimiento de las dos áreas de trabajo de la Fiscalía. Para ese momento, la carga de trabajo estaba recargada en las cuatro fiscales de Penal de Hacienda, quienes conocían de todos los expedientes que ingresaban del país para visto bueno, y de manera general, el circulante (según me indicaron) había sufrido una considerable disminución gracias a los esfuerzos realizados por doña Berenice y don Juan Carlos. Optamos por equiparar las cargas de trabajo y se decidió que todos los fiscales auxiliares adscritos a Fapta, conocerían corrupción y Penal d Hacienda, logrando mejores resultados e igualdad relativa en las cargas de trabajo. A mi ingreso, se contaba con tres fiscales coordinadoras que tenían a

	su cargo entre tres y cinco fiscales auxiliares.
7.- Cambios mostrados en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico y las variables socioeconómicas que influyen en el quehacer institucional o de esa oficina o despacho judicial.	Gracias a las gestiones realizadas en Asamblea Legislativa, se logró una partida importante de dinero, para la lucha contra la Corrupción y con ello se nos dotó (de manera general) de varias plazas, vehículos, dinero para la compra de un inmueble que albergara Fiscalía General y se pudo consolidar una visión de alcance mayor de Fapta a Nivel Nacional, lográndose instaurar lo que el Fiscal General denominó un abanico, que cubría todo el territorio nacional, pues la zona sur fue cubierta con un Fiscal y un fiscal auxiliar asentados en Pérez Zeledón, uno en Quepos y otro en Corredores, cubriendo de esta forma toda la zona sur, un fiscal y un fiscal auxiliar en Santa Cruz, uno en Cañas, otro en Liberia y otro en San Carlos cubriendo todo Guanacaste y zona norte y los tres fiscales de San José, con sus fiscales coordinadores cubrirían el occidente, desde Alajuela hasta la colindancia con Guanacaste, el Caribe, desde Cartago hasta la frontera con Panamá y San José, específicamente los tres Circuito Judiciales. Además logramos consolidar el Área de Transparencia y Rendición de cuentas que está integrado por los dos Fiscales Adjuntos, una socióloga y una comunicadora, que se encargan de interactuar con diversas comunidades con las que se trabaja en necesidades varias y servimos como la unión entre las comunidades y diversas instituciones para la consecución de fines comunes que redundan también en lo judicial, pues se les brinda asesoría y se integra al trabajo tanto de prevención, pero más importante aún, de denuncia y colaboración con el Ministerio Público.
8.- Si durante el período de nombramiento le correspondió gestionar informes relativos al estado de la autoevaluación del	Se cumplió con los requerimientos de control interno y autoevaluación institucionales, quedando en plena

<p>sistema de control interno institucional y el estado en que quedaron las acciones que realizó en torno a la autoevaluación.</p>	<p>operación los equipos integrados por Milena Brenes, Patricia Badilla, Grethel Mejías, Or-El Centeno, Gabriela Quirós y los fiscales jefes salientes. Todos los registros están centralizados en Or-El Centeno y Gabriela Quirós y existe programación de actividades y metas aún por cumplir. El PAO 2018 queda elaborado, el seguimiento de Sevri actualizado, el Pai fue evaluado en su momento.</p>
<p>9.- Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad según corresponda al jerarca o titular subordinado.</p>	<p>En conjunto con la Jefatura del Despacho, re-conformamos la Comisión y evaluamos todos los factores de riesgos inherentes a la tramitación de causas y las funciones en general. Además tanto en la identificación de riesgos, así como la elaboración del PAO 2017 estuvo totalmente perneado por las acciones estratégicas establecidas por la Corte Suprema de Justicia y Ministerio Público en los ejes estratégicos, dándole una primordial importancia a la reducción del circulante, del rezago, accesibilidad a la justicia, género, reducción del gasto de papel, desformalización de los procesos buscando celeridad, eficiencia y eficacia de las investigaciones, capacitación en áreas sensibles de nuestro trabajo para de esta forma brindar una mejor respuesta. Las evaluaciones de Control Interno se realizaron con el Standard establecido por la institución arrojando un grado de cumplimiento muy bueno y acorde a los requerimientos.</p>
<p>10.- Forma de gestionar informes referentes a Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI-PJ) del despacho, oficina o área, según corresponda y el estado en que quedaron las acciones que realizó en torno al SEVRI-PJ.</p>	<p>Los informes referentes al Sistema de Valoración de Riesgos se generan en el formato digital establecido institucionalmente, incluyendo cada actividad, reunión, cumplimiento de metas y este automáticamente generará el grado cumplimiento.</p>
<p>11.- Acciones relacionadas con los planes operativos y estratégicos.</p>	<p>Todas las acciones incorporadas al PAO 2017 que es el que me correspondió co-desarrollar y darle seguimiento,</p>

	<p>responden; como ya se dijo; a las proyecciones institucionales y del Ministerio Público incluidas en el Plan Estratégico, sin embargo se ahondó en actividades específicas como la incursión en temas de transparencia mediante la incorporación ciudadana y brindarle el soporte logístico e instrumental a las Fiscalías Territoriales a fin de uniformar la forma de rendir cuentas a la comunidad y formular una estrategia nacional en el tema a fin de que a partir del año 2018, Fapta fuera la encargada de armonizar la información a brindar, los logros a resaltar y la forma de presentarla en las fechas que fueron debidamente calendarizadas. Estas acciones fueron replicadas en el PAO 2018 que por coyuntura nos tocó dejar elaborado.</p>
<p>12.- Detalle de los logros alcanzados durante su gestión.</p>	<p>i. Conjuntamente con la Fiscal Adjunta 2, se logró un equilibrio de cargas y maximización de recursos al haber conjuntado al equipo de trabajo al dejar de lado la separación entre fiscales de corrupción y penal de hacienda, con esto se logró bajar el circulante, y la aplicación de conocimientos teóricos a casos prácticos por la totalidad del personal.</p> <p>ii. Se logró consolidar una metodología de trabajo para revisión constante de labores, mediante la presentación de casos de corrupción y penal de hacienda (en la última ocasión) dirigidas por los dos Fiscales Adjuntos, con el fiscal o coordinador y el fiscal auxiliar del caso, donde cuatrimestralmente se analizaban los casos de mayor trascendencia, se le daba seguimiento, fijaban plazos, pedían resultados y redundó en un trabajo mejor coordinado y más eficaz.</p> <p>iii. Con la metodología impulsada se logró una disminución progresiva del circulante que se refleja en los informes que se adjuntan..</p>

iv. En el 2016 iniciamos la revisión de casos directamente (y con utilización de pantalla interactiva en ocasiones) en las fiscalías territoriales como una forma más expedita de transferir capacidades y ayudar a tomar decisiones en asuntos que estaban atrasados. Para eso se realizaron visitas a distintas fiscalías (antes de implementarse el sistema de RECTORÍAS) como la de Nicoya, San Carlos; Pérez Zeledón, Golfito;, Corredores, Atenas. Concluyendo que dicho acercamiento fue sumamente provechoso para la resolución de los casos.

v. Luego de la emisión de la Circular 01-2016 sobre Rectorías, le brindamos ayuda teórica y práctica a las diversas fiscalías territoriales que previamente identificamos, logrando acercamientos con la Fiscalía de Heredia, Alajuela, Liberia, Pérez Zeledón, Golfito, Corredores, Cañas, Santa Cruz, Puntarenas, la Primera Adjunta de San José, la Fiscalía Adjunta de Fraudes entre otras, a esas fiscalías se les brindaron criterios orientadores sobre la tramitación de causas de Probidad, se revisaron múltiples expedientes, se resolvieron causas y se estableció un enlace directo de contacto con las fiscales coordinadoras, logrando de esta forma una sinergia importante que tendría que ampliarse.

vi. Conjuntamente con la Unidad de Capacitación y Supervisión, se elaboró un documento electrónico donde se analizaron las figuras con más incidencia en delitos funcionales o de más difícil interpretación a fin de que sirvieran de base en una plataforma, que podría ser utilizada por cualquier fiscal de nuevo ingreso para comprender el verbo rector, acción típica, elementos probatorios importantes de recabar, aspectos metodológicos de obtención de la

prueba, entre otras.

Bajo la dirección de la Fiscal Adjunta 2 se inició el Plan Nacional de Transparencia con la idea de involucrar a las comunidades en la toma de decisiones, haciendo con esto posible la necesidad expresada por el Fiscal General, de que los ciudadanos se hicieran visibilizar ante las instituciones de gobierno y Poder Judicial, involucrándolos en acciones estratégicas, conocimiento de sus necesidades y emprendimiento de acciones concretas cuyo resultado sería puesto en conocimiento en la Rendición de Cuentas Anual que ya se encuentra calendarizado para cada comunidad. Como Plan Piloto se trabajó con cinco comunidades, de las cuales se trabaja actualmente activamente con dos, esperando lograr un mayor alcance e importancia..

ix. Mediante Circular de la Fiscalía General de la República 13-2007 se reorganizó el alcance y funciones de esta Fiscalía rectora y nosotros escogimos y echamos a andar el proyecto que implicó desde la coordinación para dotación de recurso humano, equipo, definición de áreas de trabajo y otros aspectos propios de la ejecución. Esta nueva organización creó dos grupos de fiscales adscritos a FAPTA, uno en Guanacaste (sus respectivos números de plazas) y el otro en la Zona Sur. Cada grupo con su coordinador; así como un Fiscal Auxiliar también de FAPTA pero destacado en San Carlos. Estos grupos de trabajo han permitido el abordaje oportuno de los casos de corrupción y asumir los asuntos más complejos que estaban radicados en las Fiscalías territoriales, algunos en rezago.

x. La utilización de la tecnología como

	<p>medio de reducción de tiempos y distancia en la comunicación y resolución de causas, utilizando para ello la Pantalla Interactiva, que fue gestionada por la Fiscal Adjunta 2 y que actualmente presta servicios a toda el Ministerio Público pues fue instalada en la Sala Jorge Segura, donde se realizan multiplicidad de actividades, desde académicas hasta jurídicas y judiciales sin necesidad de trasladarse al lugar donde se encuentra la persona con la que se interactúa.</p> <p>xi. Se deja consolidado un equipo de trabajo sano, ajeno a cualquier cuestionamiento de carácter ético y dispuesto a sacar el trabajo que le sea encomendado, así como medianamente capacitado para enfrentar el fenómeno tan complicado y creciente de corrupción por el que atravesamos a nivel país.</p>
<p>13.- Estado de los asuntos existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.</p>	<p>De manera personal no dejo ningún asunto pendiente de tramitar, revisar, ni resoluciones del Inspección Fiscal que autorizar. En cuanto a los Circulantes globales de la Fapta a nivel nacional, se aportarán adjuntos a este informe, el estado situacional estadístico a efectos de tomar las medidas que se estimen pertinentes.</p>
<p>14.- Estado en que quedaron las recomendaciones de la Auditoría Judicial.</p>	<p>En el mes de agosto del año 2016, el Fiscal General le solicitó a la Auditoría Judicial, se practicara una auditoría operativa y relacionada con siete causas que resultaron de interés para miembros de la Corte Suprema de Justicia; sin embargo, aún y cuando ha transcurrido más de un año, no se ha recibido siquiera el acercamiento que afirmaron tendrían con nosotros previo a la emisión del informe final, razón por la que no podría indicar el cumplimiento o no de recomendaciones pues no se han dado. De las</p>



	<p>recomendaciones y buenas prácticas generales de la institución como tal, se practican y sirven como norte para la realización de nuestras funciones, pues muchas se inspiran en la Ley de Control Interno, que es de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios públicos.</p>
<p>15.- Administración de los recursos asignados durante su gestión.</p>	<p>Todos los recursos asignados a mi persona se encuentran en el estado de conservación en que fueron recibidos, incluso, el Administrador del Ministerio Público, señor David Brown Sharpe, me autorizó conservarlos, pues al perderse la plaza de Fiscal Adjunto 2 del despacho y ser asumido este por un solo Fiscal, no tenía razón de ser ni mi traslado a otro despacho ni la dotación de otro equipo, pues materialmente no viene ninguna otra persona en mi lugar. Un dato importante es que he reportado muchísimas veces la inoperatividad de la impresora que poseo, que tiene 11 años en funcionamiento, pero parece que no hay solución. El recurso humano aumentó, pues como se apuntó en líneas anteriores se cuenta con ocho fiscales que se distribuyeron a lo largo del país para tener un mayor alcance de especialización en material de Delitos Funcionales, a estos funcionarios se les ha procurado capacitación en diversas materias para cumplir de una mejor manera la delicada función para la que fueron electos. En San José, se tiene un grupo consolidado, con incorporaciones recientes de gran valía, que se han dado por traslados dentro de la misma institución, pero que tal y como se lo comentamos en la reunión sostenida el día 26 de octubre, le garantizan éxito en las funciones pues se trata de personas comprometidas con el trabajo y con conocimientos suficientes para abordar casos de mediana y gran complejidad, siempre bajo la supervisión de los y las</p>

	coordinadoras del despacho.
16.- Sugerencias para la buena marcha del despacho u oficina judicial.	<p>Hago más las recomendaciones de la Fiscal Adjunta 2, con quien desde el primer momento he trabajado en equipo y sería que se continúe con:</p> <p>A) La distribución equitativa de casos, juicios y audiencias. B) las reuniones del comité de riesgos. C) Impulsar una iniciativa para el OIJ forme una sección anticorrupción. D) Que a los coordinadores de la Zona Norte y Sur del país se les entregue el vehículo que les fue asignado por la Fiscalía General como parte de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus labores, ya que dichas coordinaciones tiene la particularidad de que deben trasladarse a otras localidades para realizar el control y supervisión de casos, todas a muy larga distancia del asunto del coordinador. Por ejemplo el Fiscal Coordinador del grupo de trabajo de la Zona Norte está radicado en San Cruz y debe trasladarse a Liberia, Cañas; por su parte la Fiscal Coordinadora de la grupo de la zona Sur debe trasladarse a Buenos Aires de Osa, Corredores, Quepos y Golfito. Además agrego D) que se debe reconstituir el equipo de riesgos, y Control Interno a fin de que se informe la nueva constitución, cumpliendo con ello los requerimientos institucionales, se realice reunión y se identifiquen, con la nueva visión gerencial, nuevos riesgos inherentes a las funciones y los detectados luego de los eventos que desencadenaron el movimiento de las jefaturas. E) Procurar se reciba algún tipo de atención o charla motivacional, pues con los eventos que se han presentado y donde esta Fiscalía ha sido el blanco de ataques de medios de comunicación, se logre nuevamente el empoderamiento dentro de la institución y se recobre el buen nombre de cada integrante del grupo. F)</p>

	<p>Continuar en la búsqueda de capacitación en materia especializada en corrupción para enfrentar de una manera más preparada los embates de este cáncer social que vivimos. G) Continuar participando en las sesiones de OCDE y Eurosocial a fin de no perder el espacio tan bien ganado y el posicionamiento dentro de las instituciones mencionadas. H) Trabajar con el mismo empeño, pasión y honradez con el que lo hemos hecho hasta la fecha, a fin de obtener resultados satisfactorios aunque estos no sean populares, lo que debe guiar nuestro norte es la aplicación de la ley y no la popularidad de la prensa. I) Conjuntamente con la Fiscalía General, procurar proponer Proyectos de Ley, para blindar al país contra la impunidad procurada desde la misma legislación existente que en muchas ocasiones convierten en misión imposible las trasgresiones éticas de gran magnitud, que atentan fuertemente contra el bien jurídico, pero que no tienen previsión típica. J) Encomendar sus acciones a Dios a fin de que los proteja siempre en lo personal y laboral</p>
<p>17.- Observaciones, sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio el despacho u oficina judicial enfrenta o debería aprovechar.</p>	<p>En la coyuntura en que nos encontramos, donde los Diputados son conscientes de la necesidad de luchar contra la Corrupción, se debería buscar la consecución de recursos humanos para el OIJ específicamente para las Secciones que laboran con nosotros, como Contables, o Delitos Informáticos ya que su conformación es insuficiente. Para el Caso de Infocoop incluso le solicité personalmente al Fiscal General se procurara por medio del Director del OIJ la clonación de plazas, pues el investigador a cargo comparte labores con otros casos, lo mismo que el equipo asignado al Cementazo quienes afirmaban seguían con casos</p>

	pendientes, y recibiendo nuevas solicitudes, hecho que le informé verbalmente al Jefe de Fraudes, Mario Coto.
18.- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión, le giraron los órganos de control.	Todas las canalizadas y ordenadas por Fiscalía General, Unidad Administrativa, Umgef a lo interno del Ministerio Público.
19.- Detalle de los asuntos en proceso o que deben ser asumidos. Incluir informe estadístico de causas o asuntos atendidos y sin atender.	Gracias a las conversaciones previas que hemos sostenido y las buenas relaciones que mantenemos, nos ha permitido lograr una transición ordenada y he puesto en conocimiento de los requerimientos que doña Emilia Navas me informó, que en su momento eran los casos de Ruta 27 a cargo de Ileana Jiménez, Soresco a cargo de la misma funcionaria y el de la Caja Costarricense de Seguro Social. Como se lo indiqué, los tres casos tienen agotada su etapa de investigación, uno tiene proyecto para revisión, otro con proyecto por finalizar y otro con inicio de proyecto. Además según me indicó doña Emilia, el caso de Crucitas será revisado y el día 26 de los corrientes le remití copia digital del expediente que se encuentra con desestimación en el Juzgado Penal de Hacienda y que me imagino le será encomendado. También, como se lo mencioné, se requiere mucho empeño, trabajo y recursos para salir adelante con el caso de Infocoop en el que se encuentran comprometidos recursos por miles de millones, los imputados tienen medidas aún vigentes (al momento de redacción del presente informe). Este caso es de trascendental importancia para la Fiscalía y está a cargo de Randy Hernández.
20.- Detalle y estado de los bienes institucionales que le hayan sido asignados.	El escritorio ejecutivo, dos estaciones de servicio, una telefonera, una computadora de escritorio y laptop, un teléfono en mal estado, una impresora en mal estado y ya reportada, un juego de sala con tres sillones de cinco plazas

	<p>con mesa de centro que no hace juego, un abanico, una mesa para máquina de escribir, una silla ejecutiva y una “ortopédica” se encuentran a buen resguardo y como lo indiqué, fui autorizado a conservarlos por parte del Administrador del Ministerio Público, pues en apariencia cada fiscal trasladado tiene sus implementos y aquí se perdió una plaza, lo que implica la no necesidad de esos requerimientos, en todo caso, queda a disposición, si la Administración no ordena otra cosa, la oficina del señor José Alexander Mora en el tercer piso de este mismo edificio.</p>

*NOTA: En caso de requerir ampliar la información, puede indicar lo que considere necesario, en hojas adicionales a este reporte de labores efectuadas durante la suplencia.*

Sello de la Oficina

---

Firma de Servidora o Servidor que suscribe el informe

---

Firma de Servidora o Servidor que recibe el informe